

Asunto 067 / 019

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2019-11-0002-0118

Montevideo, 08 JUL 2019

VISTO: la Nota de la Directora de Educación, Magíster Rosita Angelo, en la cual plantea la necesidad de designar un nuevo representante del Ministerio de Educación y Cultura en el Consejo Directivo Honorario del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP);-----

RESULTANDO: que en la misma propone como representante del Ministerio de Educación y Cultura ante el Consejo mencionado, a la Maestra María Cristina De León Cabrera;-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado;----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto-Ley N° 14.869 de 23 de febrero de 1979, en la redacción dada por la Ley N° 18.133 de 25 de mayo de 2007 y por el Decreto N° 296/007 de 15 de agosto de 2007;----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

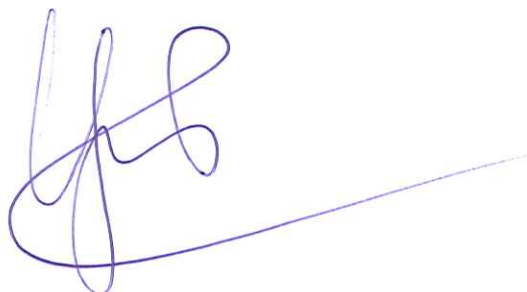
**RESUELVE:**

1ro.- Designase como representante del Ministerio de Educación y Cultura a la Maestra María Cristina De León Cabrera, titular de la cédula de identidad N° 1.359.649-4, para integrar el Consejo Directivo Honorario del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP).-----

2do.- Comuníquese al Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) y a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase al Ministerio de Educación y Cultura - Departamento Gestión Administrativa y Documental a efectos de su incorporación en el registro de Comisiones, Consejos y Grupos de Trabajo y notificación de la interesada.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020